

Anexo VI
F05-MO-COSU-05 Acta de Dictamen



**Acta de
Dictamen**

Registro de Marca
de la ECE/OC

ECE/OC:	Clave numérica de la cédula de acreditación y nombre
Fecha:	Día - Mes - Año de la reunión de grupo de dictamen
Estándar de Competencia:	Código y nombre

Folio	Lote	Muestra
Número que asigna el sistema informático del CONOCER	Número de Portafolios de Evidencias por CE y/o El que forman el lote) y tipo de certificado	Lista de portafolios de la muestra seleccionada por el sistema que contenga nombre del candidato.

Grupo de Dictamen	
Integrantes	Firma
Listado de los participantes e invitados Nombre(s). Apellido(s), organización, y breve reseña curricular relacionada a la experiencia de la función del EC a dictaminar, en caso de persona certificada el número de certificado y el rol desempeñado.	Firma de los integrantes del Grupo de Dictamen.

Informe
Establecer en el primer apartado las reglas de operación establecidas. Redactar de forma clara y precisa los aspectos que se revisaron en los portafolios de evidencias seleccionados, el proceso de consenso realizado resaltando los acuerdos y desacuerdos. Redactar las observaciones en el caso de que se establezcan. Si es el caso establecer los documentos de soporte que corresponde a información de apoyo y los informes de los mecanismos de aseguramiento de la excelencia y/o las verificaciones externas. Redacta si es el caso las contingencia y o modificaciones de cancelaciones o cambios de fecha del grupo de dictamen.

Fallo
Fallo emitido ● Procedente: Cuando a juicio del Grupo de Dictamen, la muestra determinada cumple o rebasa los requisitos establecidos y cumple con la calidad establecida en los procesos de evaluación. ● No Procedente: Cuando a juicio del Grupo de Dictamen la muestra presenta el máximo número de rechazos establecidos, no cumple con los niveles de calidad esperados y por lo tanto el lote de portafolios de evidencias dictaminados resulta no procedente y con acciones correctivas que se le determinen. ● Procedente con recomendaciones: Cuando a juicio del Grupo de Dictamen, la muestra determinada cumple los requisitos mínimos establecidos en los procesos de evaluación y se presentan áreas de oportunidad. Adjuntar pantalla del sistema informático con el fallo emitido

Nota: Todas las hojas deben estar rubricadas por los integrantes del grupo de dictamen